

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

FICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98Periódico liberal, político y comercial
Órgano de los intereses del Departamento

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del día 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que al juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Hoy Jueves 12—¹¹ La Ascension del señor. San Mamerto obispo y confesor.

Viernes 13—Santo Domingo. Sábado 14—Nuestra señora de los Desamparados.

Sol sale á las 6 y 53 Se pone 5 y 7 Van 130 días transcurridos faltando 235 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES MAYO 11 DE 1893

CLUB ELECTORAL
COLORADOS UNIDOS

Comisión Directiva que ha de regir los trabajos electorales el año presente en este de parlamento.

Juan M. Etcheverrite Presidente, Justino Martínez Vice, Enrique Gómez Secretario, José Torrez Vicepresidente, Gregorio Alegre Pro Secretario, Mecca, António Isla, Manuel L. Pérez, Valer Artigas, Pedro Ruiz, Joaquín Freire, Santana Etcheverrite, Delmira Frecham, Apolinario Leitón, Carlos Carvalho, Gerónimo Parallada, Teófilo Nuñez, César Augusto Pastero, Adelio S. Chaine.

Comisiones delegadas

2^o Sección

Presidente Matías Mendoza, Secretario Juan P. Barragan, Vocales Eustaquio Carzo, Cecilio Oliveira, Manuel Colman.

3^o Sección

Presidente Nicolás Guerrero, Secretario Luis Rodríguez, Vocales Isidro Oliveira, Susano Velázquez, Julian Acosta.

4^o Sección

Presidente Cárlos de los Reyes, Secretario Antonio Etchegoyen, Vocales Jacinto Diaz, Felipe Artigas, Lorenzo Etcheverrete.

5^o Sección

Presidente Manuel Rodríguez (P), Secretario Vicente S. Ferreira, Vocales Telesforo Gómez, Florentino Sequeira, Ciríaco Souza.

6^o Sección

Presidente Rufino Rodríguez, Secretario Martín Hirigoyen, Vocales Samuel Maya, Pedro Colina, Domingo Sosa.

7^o Sección

Presidente Nicacio Ricetto, Secretario Hilario L. Vera, Vocales Santiago Sambucetti, Miguel González, Zácaras Duarte.

8^o Sección

Presidente Antonio Nieros, Vice-Presidente Carlos A. del Río, Secretario José Duyos, Vocales Cipriano Carballo, Froilán Porcal, Cornelio Paredes, Juan P. Cañizares, Basilio Goyen, Rafael Pisa, Servando Pacheco, Pedro Goyen, Luis Grizabal, Eugenio Rodríguez, Carlos Gerona.

9^o Sección

Presidente Miguel L. Moreira, Secretario Tomás de Souza, Vocales Faustino Silveira, Alejandro Flamand, Francisco S. Moreira.

10^o Sección

Presidente Alejandro Echegaray, Secretario Juan C. Simpson, Vocales Juan Coaña, Cipriano Peralta, Teófilo Acosta.

11^o Sección

Presidente José A. Mendoza, Secretario Arcadio G. de Souza, Vocales Gregorio Gómez, Santos Cantera, Feliciano Rodríguez.

La Intolerancia Católica
ROMANA

Dice el Revendo Obispo Soler en un celeberrimo folleto que publicó hace ahora unos diez años: "Maldita intolerancia! Ha aquí el voto que que ha de pronunciar todo espíritu verdaderamente Cristiano, amamantado en la escuela de la caridad y fraternidad humana. Maldita intolerancia: la historia te maldice y la civilización te aborrece. Maldita intolerancia! El dia que tu desaparezcas de la tierra el mundo solo será de hermanos y la caridad empleata."

No hay lengua humana que pueda pintar adecuadamente lo ridículo de tan bellas palabras en labios de un sacerdote ó de un obispo de la Iglesia Papal. Veza vez hemos llamado atención al hecho que en la Iglesia Papal no caben entrañas de misericordia y que, en aquellos países donde, para mayor desgracia de la Humanidad, ella domina soberana actualmente, no reina en virtud de su espíritu desinteresado y amoroso, ni su carácter progresista, sino en nombre de y merced á su ingenita perfidia, á su servilismo y adulación de los grandes y poderosos, y á sus diabólicas intrigas en todas partes del mundo civilizado. Veámoslo que sucede en España, tierra clásica que ha dado al Mundo tantos de sus más grandes heroés, tantos de sus más intrépidos e inteligentes navegantes, descubridores y guerreros, y que sería hoy dia una de las grandes potencias de Europa, si no fuera por aquel lobo robador, — el sacerdote Católico Romano — que lo invade, contamina y destiuye todo. Habla el "St James Budget", uno de los principales diarios publicados en Londres. El Gobierno Español obliga á todas las iglesias disidentes que quiten todo símbolo externo de su fe, posterga indefinidamente el permiso para abrir iglesias nuevas y les niega permiso á los agentes de la Sociedad Bíblica en las colonias para abrir sus depósitos de libros. Los protestantes Españoles en Marruecos son maltratados y amenazados con la expulsión del país por sus propios consules, y los escritores en España quienes se atreven á criticar los dogmas iniciales y las ceremonias pueriles de la Iglesia Católica Romana son enviados á la cárcel, donde son tratados con el mayor rigor. Esto sucede sencillamente por que, tanto los gabinetes Liberales como los conservadores no se atreven a hacer guerra á las poderosas influencias cléricales que imperan supremas en la Corte y en la Sociedad, y que aterrían aún á la prensa y á los hombres políticos en los partidos Monárquico y Republicano.

La intolerancia es yerba indígena al Papismo; allí únicamente florece con toda lozanía y produce su más perfecto y abundante fruto. La intolerancia no es doctrina del Nuevo Testamento, en vano la buscarán algunas en sus sacras, vivificantes páginas; Cristo y sus apóstoles siempre

le declararon implacable guerra, y allí donde reina el verdadero Cristianismo, la Intolerancia no padece, hoy dia, hallar descanso para la planta de sus pies. Pero el Romanismo que es la mas completa negación del Cristianismo que el Mundo jamás ha visto, no quiere ó no puede comprender que la Fé religiosa no se impone, que en el sagrado santuario de la Conciencia ni aun Dios mismo puede entrar, sin la espontánea y libre voluntad de cada individuo.

¿Qué resultados está dando esta política anti-Cristiana y anti-romana del Clero Español? Está llenando al país, como en Italia, de anarquistas y de socialistas quienes, confundiéndose, desgraciadamente, al Papismo con el Cristianismo, odian á muerte, y enseñan a sus hijos e hijas que también odien de igual manera, aun el mismo nombre del Cristianismo; en cuyo santísimo nombre lobos vestidos con piel de oveja cometían grandes e impenitentes crímenes. Está llenando á la España de nefastas asociaciones como la "Mano Negra" que amenazan carcomer, hasta sus cimientos, el edificio de la moral y del orden social en aquel país.

Con el fin de tapar los ojos de los incautos, de engañar torpemente á algunos de aquellos miles que rara vez leen, y que nunca reflexionan, o con el objeto de ganar algunos espíritus indecisos, los obispos y los curas párrocos Romanistas churlan á veces bastante, y con Ciceroniana eloquencia, sobre la **virtud de la tolerancia**, sobre lo divino, sobre lo bueno que es etc. Nos proponemos demostrar, sin embargo, que tal predicación no es mas que pura **charla**, que la Iglesia Católica Romana no aprueba, ni puede aprobar la Tolerancia, y que si parece aprobarla á veces, lo hace contrariando su espíritu, pisoteando todas sus tradiciones, y cediendo únicamente á la fuerza de causas mayores.

El Papa Pío IX, en su carta Encíclica del 15 de Agosto de 1854 afirmaba: "Las doctrinas absurdas y erróneas, ó mas bien dicho los dislates que se oyen en favor de la **libertad de conciencia**, son un error pestilencial una peste que debe ser temida mas que cualquier otra en una nación". El mismo Pontífice en su carta Encíclica del 8 de Diciembre 1864, anatemizaba a todos aquellos quienes afirmaban que "la libertad de conciencia y la libertad de cultos eran buenas y deberían ser permitidas, así como á todos aquellos quienes enseñan que la Iglesia no debe valerse de la fuerza".

Dice el Dr. J. Strong en su interesante obra "Our Country" Pag. 46-48: El tono pacífico de la Iglesia Católica Romana en los Estados Unidos no implica un cambio de corazón. La Iglesia Romana solo es tolerante donde se halla desamparada. Dice el obispo O. Connor: Solo toleramos la libertad religiosa hasta que podamos llevar á cabo lo exactamente opuesto, sin peligro alguno para el mundo Católico Romano. El Arzobispo de St. Luis, Mo, Estados Unidos, declaró recientemente: La here-

jia y la incredulidad son crímenes; y en países Cristianos como la Italia y la España, por ejemplo, donde toda la población es Católica Romana, y donde la religión Católica Romana es parte esencial de la ley del reino, son castigadas como otros crímenes.

Todo cardenal, arzobispo y obispo en la Iglesia Católica Romana toma un juramento de obediencia al Papa, en el cual se hallan las siguientes palabras: Haré todo lo que pueda de mi parte para perseguir y para oponerme á los herejes, cismáticos ó rebeldes á **uestro Señor** el Papa ó sus susodichos sucesores. ¿Serán verdaderos Cristianos los que toman tal juramento? Donde, en qua parte de los Evangelios manda Cristo á los apóstoles que **perseguirán** á los que se resistan á aceptar sus doctrinas? ¿Cuantos Señores tiene el Cristianismo? — No es una blasfemia darle el título de nuestro **Señor** á un miserable, pecaminoso gusano como el Papista.

La Intolerancia desaparecerá de la tierra el dia que el miserable Papismo, con sus innumerables herejías, fraudes y mentiras descienda á aquel insombrable abismo que la justicia divina lo tiene preparado desde el principio del Mundo.

Jorge G. Froggatt.

Ley de Registro
Cívico permanente

Y decreto reglamentario de la República O. del Uruguay.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

CAPÍTULO I

De las Juntas Electorales

Artículo 7.^o Con treinta días de anticipación al designado para la apertura del Registro Cívico, se reunirán en el salón de la Junta Económico Administrativa el Presidente de la misma, ó en su defecto, el Vice-presidente, el Director General de Impuestos Directos ó Administrador Departamental de Rentas, y el Jefe Político, los que constituidos en Junta Provisional, bajo la presidencia de este último, procederán á formar una lista compuesta de tantas veces diez ciudadanos como secciones judiciales haya en el Departamento, y que reunan las siguientes condiciones: saber leer y escribir, estar avencidado en el Departamento e inscriptos en el Registro Cívico, pagar anualmente una contribución ó patente de veinticinco pesos para arriba, ó tener profesión, arte ó oficio que les produzca mas de treinta pesos al mes, ó capital tal que les proporcione una renta equivalente, no ser empleado á sueldo del Poder Ejecutivo; esta última excepción no comprende á los jubilados, retirados ó inválidos, ni á los militares que no tengan mando de fuer-

za. Formada la lista antedicha que se hará numerada, se pondrán en un globo tantas bolillas numeradas como sean los ciudadanos á sortear, y en seguida se sacaran á la suerte tres titulares y seis suplentes para integrar la Junta Electoral, los que durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.

Los tres primeros números que salgan designarán los titulares, y los seis siguientes, los suplentes.

Del sorteo se labrará un acta por el Actuario del Juzgado Letrado en los Departamentos, y p'el de Gobernación y de Hacienda, en Montevideo, que presenciarán el sorteo, el que podrán también presenciar los Delegados de los Clubs Electorales de que habla el artículo 14. El acta será firmada por todos los miembros presentes de la Junta Electoral, y sera publicada en los periódicos de la localidad, y si no los hubiere, en los de Montevideo, y se comunicará á los electos, á quienes se convocará por nota.

El cargo de miembro de la Junta Electoral es irrenunciable sin causa justificada.

La renuncia, cuando proceda, se hará ante la Junta Electoral, que la resolverá sin apelación.

Art. 8.^o Con veinte días de anticipación al marcado para abrir los Registros Cívicos, se reunirán todos los miembros de la Junta Electoral en el salón de la Junta Administrativa y procederán á constituirse bajo la presidencia del Jefe Político, designando por mayoría de votos su Secretario, que durará un año en el ejercicio de sus funciones.

La Junta Electoral no podrá funcionar con menos de cinco de sus miembros. Cuando falte á la convocatoria que se le haga alguno miembro titular, será sustituido por su respectivo suplente.

La inasistencia á los actos electorales será penada con cincuenta pesos de multa.

Art. 9.^o Las atribuciones de las Juntas Electorales serán:

- Constituir por sorteo las Mesas Inscriptoras y receptoras de votos.
- Conocer de las apelaciones en los Juicios de Tachas.
- Hacer el escrutinio general de todas las elecciones que se practiquen en el Departamento.
- Recibir del Poder Ejecutivo y distribuir á las Comisiones Inscriptoras, los cuadernos para la formación del Registro Cívico y todos los demás documentos concernientes al mismo.
- Recibir de las Comisiones Inscriptoras y hacer publicar las listas de las inscripciones seccionales.
- Formar con el conjunto de los Registros Seccionales el Registro Departamental, remitiéndolo en copia á la Oficina del Registro Civil.
- Convocar las Comisiones Inscriptoras para que den principio á su cometido.
- Designar el local donde se debe efectuar la recepción de votos, "Continuará".

EL ARGOS

Sección Noticiosa

Paysandú — El coronel Genua río González es el candidato de la mayoría de los colardos del Departamento para ocupar la presidencia del comité ejecutivo de su partido.

Melo — Nombramiento la Dirección General de I. Pública ha nombrado al apreciable joven don Febrero L. Viamma, auxiliar de la Comisión Departamental de I. Primaria. Recaudador del Impuesto de Abasto en este departamento, en reemplazo del Sr. Afonso Acosta y Lara que lo desempeñaba y que fué trasladado para San José.

Al felicitar al joven Viamma por la merecida distinción de que acaba de ser objeto, felicitamos también a la Dirección General por el buen acierto que ha tenido, designando para tan delicado cargo al joven referido que reúne condiciones inmejorables de honradez, inteligencia y actividad.

Rosario — Los siguientes objetos fueron robados de la quinta de don Bernardo Oribe situada en el camino de Burges: los cordones de Iúz zangó que pertenecían al general don Ignacio Oribe; una carona que usaba don Manuel Oribe y tenía la siguiente inscripción.

Al excelentísimo Señor presidente don Manuel Oribe — Paysandú Mayo de 1813 — y un traje de teniente coronel que perteneció al general don Ignacio Oribe.

Dolores — El asesino Denis, que días pasados dió muerte en el departamento de Minas de la manera más infame al Sub-Comisario Gutiérrez, ha sido capturado por las autoridades del mencionado departamento.

En momentos que el comisario suñor Núñez quiso prender a Denis, éste lo decapitó un tiro de pistola, no dando felicidad en el blanco.

Ante tal actitud provocativa por parte del asesino el comisario Núñez, vióse obligado a hacer uso de su arma, disparándolo sobre el prófugo, a quien hirió levemente.

Una vez de haber sido herido se en tregó a la autoridad.

San José — A mil descendientes pesos asciende lo recaudado por el impuesto de Abasto durante el mes de Abril próximo pasado, lo que demuestra la buena fiscalización que había sabido implantar el señor Recaudador Acosta y Lara.

Florida — En la S. sección ha ocausado los siguientes perjuicios: vacunos 8256; lanares 10678; yeguarizos 1415; Total, 20347.

Colonia — El dia 26 del corriente entregó su alma al creador, en la ciudad de La Plata el que en vida se llamó Roque Rossi, hijo político del venerable y antiguo vecino de esta ciudad don Antonio Manzini.

Paz en la tumba de aquel hombre de padre de familia.

Rocha — El "tronpo" de la Junta, don Carlos Bernaldes nos autoriza para que desmontamos categoríamente el rumor circulado de su candidatura para ocupar la Secretaría vacante.

Aseguramos que ni por la mente le ha cruzado la idea de solicitar semejante puesto, y menos tiene conocimiento de que alguien se haya acordado de él para dársele.

Queda desautorizada la versión.

Carmelo — Se han presentado al Juzgado de Paz de esta villa, solicitando casarse Domingo Avelino, soltero, oriental, agricultor, y Basilia Banchero, oriental, soltera, ocupante

nes de su sexo.

Y van a echarse matrimonios en el corriente año.

GACETILLA

Aniversarios Notables

Jueves 11 de 1807 — White lock se hace reconocer como jefe del ejército Inglés en Montevideo.

Viernes 1857 — Son sepultados los restos del Vicario Apostólico don José Benito Lamas.

Sábado 1810 — Llegan a Montevideo noticias de la entrada de los franceses a Sevilla.

Preso — El lunes fué reducido a prisión por orden del señor Juez L. del Crimen el joven Juan Chaine.

Dos amigos — Halláense en este el Juez de Paz de la 12^a sección don José A. Mendoza y el comerciante de los Tapes don Isidoro Barreche, este último algo enfermo.

Los saludamos deseando grata permanencia en la villa.

Eare well — El lunes marchó para el departamento de Minas don Leonardo S. Isla con toda su familia. Va a asistir al casamiento de su hijo Constancio.

Jugadas — Se nos dice que en cierta pulpería de la 5^a sección se juega a los naipes escandalosamente, al extremo de pasarse de reunión en ella ocho días consecutivos ciertos vecinos de esos parajes. Constamos que se tomaron medidas para cortar el escandal.

Precioso remedio

Atento que sufriente de constantes jaqueas, dolores, peso en el estómago ó intestino, teniendo una vida infeliz y desesperada, quedó radicalmente curado en pocas semanas, con el uso de las píldoras antidiáspáticas del doctor Heinzelman. Puedo hacer de este atestado el uso que entienda.

Eternamente le será agradecido.

Avisos del dia — Publicamos hoy Aperitivo Sucesión Florinda Silveira, Sociedad Italiana de los Socios Matuos.

SECCION JUDICIAL

Apertura de Sucesión

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Isidoro Gómez, a pedimento de parte interesada se ha declarado a la apertura de la Junta de Florida Silveira y a los efectos que determina el art. 1015 del Código Procesal Civil, se establece la apertura de la sucesión en la fecha de 15 de Abril de 1893.

Tomando este precioso remedio, que libre y bueno de todos mis sufrimientos.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

117 vacas conducidas por los señores Lersa y Barreira y vendidas por P. Pereira a 11 1/2.

2 bueyes, y 23 vacas, conducidas por Felipe Lagareta y vendidas por Curbelo a pesos 20 buey y 12 1/2 vacas.

28 novillos y 40 terneras conducidas por Cecilio Rodríguez y vendidas por Viñoli a pesos 11 m. y 1 1/2 terneros.

7 bueyes y 27 vacas, conducidas por José Casariego y vendidas por Ames-pil a pesos 13 1/2 v. y 21 1/2 bueyes.

60 novillos y 28 terneras conducidas por Rosario Tabares y vendidas por Viñoli a pesos 14 1/2.

28 vacas y 35 novillos conducidos por Presente Segrelo y vendidos por Ames-pil a pesos 10.

6 bueyes y 3 vacas conducidas por Isidoro Camí y vendidas por Ames-pil a pesos 18 buey y 15 1/2 vacas.

Los saludamos deseando grata permanencia en la villa.

Cirujano Dentista aprobado Dr. Camboné, dentista

El más renombrado y conocido operador CIRUJANO DENTISTA de Europa y América, establecido en la calle Florida Núm. 153 al lado del palacio de Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con debida atención en todo el arte dental, para las dentaduras más delicadas, y aun a las abandonadas por los más sabios en el arte, dentaduras especiales para corone y llevar permanentes muy cómodas y garantizadas.

Se atiende a los pedidos a domicilio en la capital y la campaña y a los extranjeros a domicilio.

AVISO a los interesados — Atendiendo el estadio crítico de los negocios hago una reseña en todos los trabajos de un año por 90.

CALE DE FLORIDA NÚM. 153 MONTEVIDEO

De paseo en este pueblo, recibirás las personas que necesiten de sus conocimientos profesionales para lo cual da rá consulta en el Hotel **theríco**.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la tarde.

AVISO — Previendo a mis relaciones que me estableceré en esta villa, en la calle Caballero esquina 25 de Mayo, con una casa en el ramo de tienda, Almacén, biliar y despacho de buñuelas, don de encontrarán un esmerado servicio.

Durazno Abril 2 de 1893. *Guillermo Pérez.*

A. 13-1-m.

Junta E. Administrativa — Se encarga de la dirección y tramitación de todos los trámites, partidas, ventas, papeles, albaranes y libállas, cahiers, gálibos y arrendamientos y de cumplimentar las autorizaciones y demás trámites que se presenten a distancia ante el Juzgado o cargo en el que correspondan.

Tomando este precioso remedio, que libre y bueno de todos mis sufrimientos.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Sevendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Vapores — Hoy se espera en Montevideo del Río Janeiro y escalas, vapor brasileño, Santos y de Liverpool, inglés, Phidias y maestra de Bremen y escalas, alemán, Frankfurt.

Salen hoy, para Marsella y escalas, frances, Bearn, y para Bremen y escalas, alemán, Hannover, Maia, para Southampton y escalas, inglés, Thames.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Indicador de El Argos

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario en general Estudio provvisorio calle 18d Julio a don Juan Hernandez

AVISO



Se dan lecciones de CITARA hoy uno de los instrumentos mas apreciado y en moda en las altas sociedades.
Se va á domicilio á precios convencionales.

182—Calle del Vizcaíno 180

Dr. Camboué

cirujano Dentista (APROBADO)

152—CALLE FLORIDA—152

Montevideo

Cigarrillos

Para fumar bien pidase EL DANDY tabaco parejo y dos cigarros mas que cualquier esajeta. Ha al finido precio de 4 CTS.

Se vende en lo de Itzurarry, S. Gravano Hotel Pórtico, J. Mengoli, B. Senoriano, Ayagüer é Isas, 6. Alburquerque, J. Arhancet, J. Cataldo, Cerveceria de Itzurra, M. Echenique, F. Trama, R. Dinardo, Juan M. Ayagüer, M. Correa, F. Gorosiza y J. Onetti.

El cigarro de moda y sin mezcla nociva á la salud. E. 21—perm.

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento

CANTON DE PORLIER, 15—pral

CORUNA

Fonda de los Artesanos

Cuartos amueblados y comidi á todas horas.

Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

GRAN SASTRERIA Y ROPERIA

La Realidad

196—CALLE URUGUAY—196

Entre Arapay y Bayman

MONTEVIDEO

Trajes sobre medida do casimir pura lana de 12 pesos á 25.

Trajes hechos de 6 a 10 pesos.

Sucursal Rio Negro 96

Julio 17 pm.

JOSE SARTORI

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general. Pescitorio provvisorio, 18 de Julio num 114.

Durazno.

EMANUEL P. FACIO
Profesor de violin piano y solfeo

A.—1 per.

LA PERLA
Mercedaria y tienda de Pedro L. Lopez, Vl 62
alna á Rivera.LA UNIVERSAL
Palaqueria y perumeria de Jo. & Mengoli 18
fa Jallo y Mariscala.

Al Comercio

Desde esta fecha me ocupo en el arreglo de tratos comerciales y la cobranza general de

Durazno, Diciembre 2 de 1892.

Lorenzo G. Presno.

EMILIO PENZA
Ofrece sus servicios al público

Calle Vl 208

Adolfo Pastor Miralles

MEDICO CIRUJANO
De la Facultad de Medicina de Barcelona, y
aprobado por el II. Consejo de Higieno Pública
de Montevideo.Ofrece al público sus servicios profesionales, en
su casa calle Rio Negro, num. 107 a media cuadra
de la Farmacia Imaz.Atenderá cualquier llamado á campaña.
Gratis á los pobres en su consultorio.
Durazno.

D. 4—perm.

EL ARGOS

Establecimiento

Tipografico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandi 122.
Primer Turno
Dr. Landelino Vazquez doctor Cristoval Sal
banach y doctor José M. Vilaz
Secretario—Atilio Castro
2.º turno

Dr. Luis Piera, doctor Teófilo E. Diaz
doctor Saturnino Alvarez.
Secretario—Juan C. Castro.
Adjunto—Augusto Dupont.

Juzgado de Comercio
1er. turno
Rincón—109.

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Ave
tro J. Figares.
Adjunto—Jesús G. Canosa.
2.º turno
Rincón—107

Dr. Pedro E. Garzen Actuario Eduardo
G. Alvarez.
Juzgado de lo civil é testados.

1er. turno
Buenos Aires—229.

Dr. Domingo Gonzalez, Actuario Santiago
Seoane.
2.º turno
Cámaras—120.

Dr. Wenceslao Regules, Actuario Benito
Montaldo.
3er. turno
Cámaras—182.

Dr. Jose Z. Vila, Actuario Justo P. Li
náres.
Juzgado del Crimen
1er. turno

Oficinas Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Mi
guel Furriel.

2.º turno
Don Andres Montaño, Actuario Pedro
Echeverry.
Juzgado Correccional

Dr. Antonio Rovira, Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales
1er turno
Dr. Enrique Piñero.
2.º turno

Dr. Jacinto D. Real
De lo Civil

Dr. Carlos A. Fein.
De Hacienda

Dr. Exequiel Garzon.
Durazno

Juez L. Departamental
Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario
José Torres.

Hacienda Plaza del Snrand
Agente Fiscal
Dr. Ansolmo Acosta y Gutierrez

Oficina Jueces de Paz
la Sección Gerónimo Paradilla

2a idem Matías Mendoza
3a idem Nicolás Guerero

4a idem Salvador Aguirre
5a idem Vicente S. Ferreira

6a idem Santiago Sambucetti
8a idem Juan Alvarez

9a idem Tomás Maeso
10a idem Francisco S. Moreira

11a idem José A. Mendoza
Tenientes Alcaldes

1er distrito
Santiago Enciso
2º turno

Efraim Leleu
30.

Estanislao Ariua.
40.

Gregorio Saavedra (hijo)

Felix Ojeda

José Torres

Escríbano Pùblico
Ofrece sus servicios profesionales—Ca
llo de Mariscala número 173

Escuela Evangelica

Calle Sarandi esq. Montevideo

El programa de esta escuela comprende
todas las asignaturas elementales y comerciales
enseñadas por el colegio Nacional de la
Liga Patriótica.

Para ingresar á la escuela es necesario
que el niño sea lector.

Mensualidades

Alumnos hasta ocho años de edad \$ 1,00

Id. de ocho años para arriba \$ 2,00

El infrascrito, ministro de la Iglesia
Evangelica, se halla debidamente autoriza
do para celebrar bautismos, casamientos
y entierros segun los ritos de dicha Iglesia.

Estos servicios se hacen gratis absolu
tamente.

JORGE G. FROGGATT.

NOTA—Por disposición del Consejo han que
dado suspendidas las clases hasta nueva reso
lución.

SASTRERIA Y ALMACEN

DE

Manuel García e Hijos

Calle 18 de Julio esquina Maestro Campo
Gran surtido de casimires ratinas y monta
ñas.—Precios sin competencia.

Casa introductora

DE

Francisco Bruneng

SUCESOR DE OSTWALD Y C°

Depósito permanente de artículos de im
prenta litografía y encuadernación.

Montevideo: 25 de Mayo 321 Callo Gene
ral Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de
Santa Fe, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papeles para im
prenta y litografía, surtido completo de
tipos y títulos de las mejores fábricas—euro
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la Republica
Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Pa
ris, máquinas de Marinoni, Minervas Preñ
as á mano, máquinas piedras y tintas pa
ra litografía, tintas y barnices Lorileux
motores a gas de Gito.

Introductores de los vinos y coñac de los
señores Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos espa
ñoles de Marqués J. Ca. JERES

La casa ejecuta toda clase de pedidos á
Europa por mercaderías de cualquier gene
ro á condiciones modicas garantizando su
más estricta exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS

E. BERGMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenor Al
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fe, calle

Santa Fe 81.

Magarinos Dufort y Cia

REMADES PROCURACIONES

Y COMISIONES EN GENERAL

Aceptan poderes para la tramitación
de asuntos judiciales y administrativos

remates, colocación de dinero sobre hi
poteca, títulos de deuda pública y pagas
es con garantía á satisfacción, compran
enta en particular de terrenos, etc. y
comisiones en general.

Escríbano: Calle Valentín Núm. 50.

5100 CIENTA.

Gran taller de retratos á la

piz ó al oleo

de la Sociedad «Artistas Unidos»
establecida en la ciudad de Chicago,
América del Norte.

Se pone en conocimiento del público en
general y especialmente de las personas de buen
g. o. que la expresa casa se encarga de
hacer retratos en aumento, ya sea á lápiz ó al
oleo, para lo cual, cuenta el establecimiento
con los artistas mas hábiles reconocidos; garan
tiendo por lo tanto, un trabajo perfecto sin ri
val en acabado y semejanza.

Las personas pides, que desean poseer retratos
inalterables de mayor tamaño para conser
var permanentemente, deben de aprovechar la o
portunitad que hoy se le presenta, para obte
ner una obra de autor por un precio summu
nito y óptimo, como puede verse por la lista que a
continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos á lápiz so
bre tela.

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 4,00 cuerpo en
tela 8,00

14 Pdas. 14 bustos \$ 5,00 cuerpo en
tela 8,00

16 Pdas. 20 busto \$ 6,00 cuerpo en
tela 10,00

18 Pdas. 22 busto \$ 10,00 cuerpo en
tela 14,00

22 Pdas. 27 busto \$ 12,00 cuerpo en
tela 18,00

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto,
y 4,00 en cuerpo entero

ACUARELAS O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10,00 cuerpo en
tela 15,00

14 Pdas. 17 busto \$ 12,00 cuerpo en
tela 16,00

16 Pdas. 20 busto \$ 14,00 cuerpo en
tela 19,00

18 Pdas. 22 busto \$ 16,00 cuerpo en
tela 20,00

22 Pdas. 27 busto \$ 20,00 cuerpo en
tela 25,00

Para los pedidos dirigirse los interesados al
agente de la Compañía en este Departamento
que lo es don José Sartori.

E 1—per.

El Acme Duplicator